

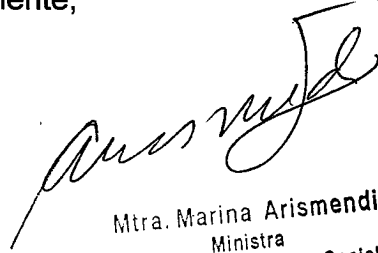
Montevideo, 02 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este medio en atención al pedido de informes cursado al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), por el Representante Sr. Alejo Umpiérrez, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a la inexistencia de un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) en la Villa 18 de Julio, del Departamento de Rocha, cumplimos en remitir adjunta, la información solicitada.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social